



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO ALIMENTOS
RAD: 158374089001-2015-00234-00
DEMANDANTE: MARIA LIGIA ESPITIA GARCIA
DEMANDADO: GERMAN VARGAS VARGAS
DECISIÓN: REQUERIMIENTO

Tuta, cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022)

El despacho de las presentes diligencias encuentra procedente requerir al actor a efecto de que se sirva informar lo correspondiente al cumplimiento por parte del demandado, para de tal manera proceder al archivo definitivo de las diligencias.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.017 hoy cinco (5) de agosto de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria